

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Retiro

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados, y de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar los expedientes íntegros en el Negociado de Gestión del Procedimiento Sancionador del Distrito de Retiro, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Notificación de resolución de expedientes sancionadores:

Interesado: M. A. A. P., con documento indetificativo número N-50178005-D.

Emplazamiento: calle Doctor Esquerdo, número 105, planta baja.

Expediente: 103/2011/1442.

Sanción prevista: 600 euros.

Fecha de resolución: 13 de diciembre de 2011.

Interesado: J. C. C. M., con documento indetificativo número 5375538-R.

Emplazamiento: parque El Retiro, sin número.

Expediente: 103/2011/3483.

Sanción prevista: 300 euros.

Fecha de resolución: 23 de diciembre de 2011.

Interesado: J. F. J., con documento indetificativo número X-4999956-D.

Emplazamiento: calle Narciso Serra, número 26, planta cuarta, puerta C.

Expediente: 103/2011/4394.

Sanción prevista: 150,25 euros.

Fecha de resolución: 29 de noviembre de 2011.

En Madrid, a 10 de febrero de 2012.—El secretario del Distrito de Retiro, Pedro Guiltart González-Valerio.

(02/1.251/12)